MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**206**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	11/02/2025
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.
Subproyecto (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Talento Humano
Actividad a desarrollar	Par Local Caribe
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Juan Carlos Betancurth López
Teléfono	3118688814
Correo electrónico	betancurth@gmail.com
Objeto del Contrato	Apoyar la conceptualización, realización y ejecución del proyecto Escuela Itinerante de Artes plásticas y visuales (EIAPV) Caribe y para las subregiones que le sean asignadas en calidad de Par local, en el marco del Convenio De Asociación Nro. 3969 del 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y La Fundación Arteria.
Obligaciones	1. Apoyar el diseño colectivo y colaborativo y el ajuste de las propuestas metodológicas correspondientes a la Escuela Caribe en diálogo con los distintos actores vinculados a este proceso. 2. Apoyar a la Producción Territorial en la planeación y supervisión de aspectos técnicos, logísticos y metodológicos que garanticen la implementación de la propuesta metodológica de la EIAPV Caribe brindando información relevante solicitada a formadores. 3. Coordinar y mantener una comunicación activa con el equipo de formadores(as) para: a. Garantizar que reciban la información necesaria y a tiempo para llevar a cabo sus funciones (lineamientos metodológicos, horarios, lugares, etc.) b. Solicitar la planeación de cada una de las sesiones estipuladas en la metodología en el formato establecido por el equipo coordinador que incluya requerimientos técnicos, logísticos y materiales para el desarrollo de cada acción. c. Gestionar espacios de evaluación conjunta después de cada acción para detectar posibilidades de mejora y necesidades a cubrir en las acciones por venir. 4. Alimentar los documentos de planeación de la EIAPV Caribe que le sean indicados por parte del equipo coordinador 5. Generar una comunicación permanente con la coordinación general, la producción territorial y demás actores de la EIAPV Caribe. 6. Participar en todas las reuniones que se programen desde la coordinación general de la EIAPV. 7. Asumir un rol activo y de apoyo en la estrategias para la vinculación, participación y permanencia de públicos y participantes en las acciones correspondientes a la EIAPV. 8. Apoyar la recolección de los insumos que hacen parte de la Memoria Social de la EIAPV, cuando le sea solicitado y bajo los parámetros indicados por el equipo de coordinación general. 9. Hacer presencia constante en las acciones de la EIAPV y realizar registro fotográfico y audiovisual para el componente de documentación y memoria y de publicaciones de la EIAPV de todas las actividades que se desarrollen en el marco del objeto contractual. 10. Hacer uso correcto de los logos e imagen del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, según el manual oficial de uso en todas las piezas, obras, etc., que resulten de este laboratorio, y realizar su publicación previa autorización y aprobación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria. 11. Garantizar las entregas de productos y tareas que se soliciten mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas en los términos que se requieran según los lineamientos dados por la coordinación general. 12. Las demás inherentes al objeto del contrato. 13. Garantizar las entregas de productos y tareas que se soliciten mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas en los términos que se requieran según los lineamientos dados por la coordinación general. 14. Las demás inherentes al objeto del contrato.
Valor	$ 8.000.000
Forma de Pago	El valor del contrato a celebrarse se cancelará en dos pagos: Un primer pago del 50% del valor total a la entrega de un informe narrativo parcial relacionando las actividades desarrolladas para el cumplimientos de las obligaciones específicas de acuerdo al formato indicado por la Fundación Arteria, que incluya: a. Relatoría que de cuenta de la ejecución de acciones de carácter logístico y programático de acuerdo al plan de ejecución aprobado. b. Versión final del documento de ficha metodológica y cuadro de síntesis de acuerdo al formato brindado por la coordinación general que contenga todos los ajustes realizados a lo largo de la fase de planeación. c. Una carpeta en línea con el registro fotográfico y audiovisual para el componente de documentación y memoria. Un segundo y último pago del 50% restante a la entrega de un informe narrativo final, que relacione las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las obligaciones específicas de acuerdo al formato indicado por la Fundación Arteria y que incluya los entregables relacionados en el primer pago actualizados: (a) relatoría, (b) Ficha metodológica y cuadro síntesis (d) carpeta en línea. Los pagos aquí referenciados se realizarán dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de los productos, documento equivalente a factura según formato entregado por LA FUNDACIÓN o factura (según aplique), planilla del pago de seguridad social y ARL y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.
Fecha de Inicio	14/02/2025
Fecha de Finalización	31/03/2025
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 23 04/02/2025
Productos	**(1) Relatoría que de cuenta de la ejecución de acciones de carácter logístico y programático de acuerdo al plan de ejecución aprobado.** **(2) Versión final del documento de ficha metodológica y cuadro de síntesis de acuerdo al formato brindado por la coordinación general que contenga todos los ajustes realizados a lo largo de la fase de planeación.** **(3) Una carpeta en línea con el registro fotográfico y audiovisual para el componente de documentación y memoria.** **(4) Dos (2) Informes Narrativos que den cuenta de las actividades que desarrolló, con sus respectivos anexos de acuerdo con los formatos y acuerdos establecidos con el Grupo de Artes Plásticas y Visuales.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo
Revisó: Viviana Alfonso

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**235**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	21/03/2025
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.
Subproyecto (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Talento Humano - Otrosí
Actividad a desarrollar	Se identifica la necesidad de ampliar la fecha de finalización del contrato celebrado entre Juan Carlos Betancurth López y la Fundación Arteria en el marco del Convenio No. 3969 y realizar una adición presupuestal al contrato debido a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, que no ha permitido liquidez necesaria para la continuación y finalización de las acciones de acuerdo al cronograma proyectado. Esto implicó una ampliación en los tiempos de ejecución del contrato, alineándolo con la prórroga del convenio No. 3969 hasta el 31 de mayo de 2025.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Juan Carlos Betancurth López
Teléfono	3118688814
Correo electrónico	betancurth@gmail.com
Objeto del Contrato	Se mantiene el objeto del contrato referente a la solicitud No. 206
Obligaciones	Se mantienen las mismas obligaciones contractuales estipuladas en la solicitud No. 206
Valor	$ 4.000.000
Forma de Pago	El valor del contrato a celebrarse se cancelará en dos tres pagos: Un primer pago de 4’000.000 a la entrega de un informe narrativo parcial relacionando las actividades desarrolladas para el cumplimientos de las obligaciones específicas de acuerdo al formato indicado por la Fundación Arteria, que incluya: a. Relatoría que de cuenta de la ejecución de acciones de carácter logístico y programático de acuerdo al plan de ejecución aprobado. b. Versión final del documento de ficha metodológica y cuadro de síntesis de acuerdo al formato brindado por la coordinación general que contenga todos los ajustes realizados a lo largo de la fase de planeación. c. Una carpeta en línea con el registro fotográfico y audiovisual para el componente de documentación y memoria. Un segundo pago de 4’000.000 A la entrega de un informe narrativo parcial relacionando las actividades desarrolladas para el cumplimientos de las obligaciones específicas de acuerdo al formato indicado por la Fundación Arteria. Un tercer y último pago de 4’000.000 restante a la entrega de un informe narrativo final, que relacione las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las obligaciones específicas de acuerdo al formato indicado por la Fundación Arteria y que incluya los entregables relacionados al segundo pago actualizados: (a) relatoría, (b) Ficha metodológica y cuadro síntesis (d) carpeta en línea. Los pagos aquí referenciados se realizarán dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de los productos, documento equivalente a factura según formato entregado por LA FUNDACIÓN o factura (según aplique), planilla del pago de seguridad social y ARL y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.
Fecha de Inicio	01/04/2025
Fecha de Finalización	31/05/2025
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 29 18/03/2025
Productos	**A) Relatoría que de cuenta de la ejecución de acciones de carácter logístico y programático de acuerdo al plan de ejecución aprobado.** **B) Versión final del documento de ficha metodológica que recopila la planeación brindada por los formadores de la EIAPV Caribe y cuadro de síntesis de acuerdo al formato brindado por la coordinación general que contenga todos los ajustes realizados a lo largo de la fase de planeación.** **C) Una carpeta en línea con el registro fotográfico y audiovisual para el componente de documentación y memoria.** **D)Tres (3) Informes Narrativos que den cuenta de las actividades que desarrolló, con sus respectivos anexos de acuerdo con los formatos y acuerdos establecidos con el Grupo de Artes Plásticas y Visuales.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita 018000 918308
Bogotá-DC, Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Cámara 6 No. 8 - 36
Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	**206 - 235**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	04/06/2025				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales				
Nombre del contratista o empresa	Juan Carlos Betancurth López				
Objeto del Contrato	Apoyar la conceptualización, realización y ejecución del proyecto Escuela Itinerante de Artes plásticas y visuales (EIAPV) Caribe y para las subregiones que le sean asignadas en calidad de Par local, en el marco del Convenio De Asociación Nro. 3969 del 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y La Fundación Arteria.				
Periodo del informe o presentación de productos	No aplica				
Informe No.	N/A	Pago No.	3	Valor a pagar	$ 4.000.000
Productos entregados	Informe narrativo final, que relacione las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las obligaciones específicas de acuerdo al formato indicado por la Fundación Arteria y que incluya los entregables relacionados al segundo pago actualizados: (a) relatoría, (b) Ficha metodológica y cuadro síntesis (d) carpeta en línea.				
Anexos	**Los anexos se encuentran cargados en el repositorio de SharePoint del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.**				

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141081797894

(415)7707212489984(8020) 000014108179789 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 0 6 5 9 0 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 0 6 5 9 0 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BETANCURTH	LOPEZ	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 44 # 13 - 21 AP 501

42. Correo electrónico: betancurth@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 6 8 8 8 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 0 0 5	2 0 0 4 0 3 0 1	8 5 5 3	2 0 2 1 0 1 0 4			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 31 / 00 : 17: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
9	06	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
Juan Carlos Betancurth López			75065901-3
Dirección	Calle 39 A #16-21		
Ciudad y país	Bogota - Colombia	Teléfono	3118688814
Correo electrónico	betancurth@gmail.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
TERCER PAGO CONTRATO 1.94				$ 4,000,000
Menos anticipos realizados				Ninguno
		Subtotal		$ 4,000,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET		Retención en la fuente ART. 383	0.00%	
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET	X	Retención en la fuente ART.392	4.00%	$ 160,000
		Retención ICA	0.00%	
TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS		**Total a pagar:**		**$ 3,840,000**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

c.c. 75065901 de Manizales				75065901-3	
Banco	*Bancolombia*	**Tipo**	Ahorros	**No.**	*3100027185*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

Comprobante de Transacción
Fecha: 12/06/2025 19:16:12

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0727

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: ******7185
Banco Destino: BANCOLOMBIA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 75065901
Nombre titular: JUAN CARLOS BETANCURTH LOPEZ
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 3.840.000,00
Descripción: MC3969
Referencia: JCBetancurth
Fecha de Pago: 12/06/2025
Hora de Pago: 11:01:39
Programación: Solo una vez
Documento: 63544116

Fundación Arcoria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- APV 25 454

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 12 de junio 2025	Valor Pagado:	$ 3.840.000
Pagado a:	JUAN CARLOS BETANCURTH LOPEZ	CC/NIT/CE:	075 065 901

Por concepto de: TERCER PAGO CONTRATO 1.94

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS PROFESIONALES		4.000.000,00		DAVIVIENDA CTE **0727
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		JUAN CARLOS BETANCURTH LOPEZ
RETENCIÓN EN LA FUENTE	4,00%		160.000,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	
BANCO			3.840.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 4.000.000**	**$ 4.000.000**	
CENTRO DE COSTO		MC3969-24		75065901

Aprobado:	FA	Elaborado por:	FA	Contabilizado:	

Original

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
CC 75065901	0	JUAN BETANCURTH	I	0	BETANCURT@GMAIL.COM	11-1	3118688814

NÚMERO PLANILLA	32983962		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	32983962		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2025-04-02	7	$2.300	$ 466.700

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
PORVENIR	1	$ 257.200
COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 201.000
ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	1	$ 8.500
Sin CCF	1	$ 0
SENA	0	$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
CC 75065901	0	JUAN BETANCURTH	I	0	CALLE 44 13-24 APTO 502	11-1	3118688814

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2025-04	2025-04	75065901	32983962	I	32983962	2025-05-12	NEQUI	7	$ 466.700

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 1)				1	256.000	$1.200	$0	$0	$257.200
PORVENIR	230301	800224808	8	1	$256.000	$1.200	$0	$0	$257.200

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (Administradoras: 1)				1	200.000	$1.000	$0	$0	$201.000
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	$200.000	$1.000	$0	$0	$201.000
ARL (Administradoras: 1)				1	8.400	$100	$0	$0	$8.500
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	$8.400	$100	$0	$0	$8.500
TOTAL					$464.400	$2.300	$0	$0	$466.700

ASOPAGOS s.a.
PAGADO